

16 MAY 83

2

NOTARIA
PRIMERA

AM.

1
2
3 AUMENTO DE CAPITAL Y)
4 REFORMA DE ESTATUTOS) Escritura Número novecien
5 QUE SE REALIZA EN LA) tos cincuenta y dos (952)
6 COMPANIA : S. A.) En la ciudad de Quito,
7 INMOBILIARIA LA Y) Capital de la República
8) del Ecuador , el día de
9 DE : S/. 2'600.000,00) hoy jueves cinco
10 A : S/. 15'600.000,00)
11 Di 3 copias)
12) ante mí , doctor Jorge -
13)+)+)+)+)+)+)+)+)+)+)+)+)+)+)+) Machado Cevallos ,
14) este Cantón , comparece : el señor Luis -
15 Sosa Alarcón , a nombre y en representación de S. A. --
16 INMOBILIARIA LA Y , en su calidad de Gerente General co
17 mo lo acredita el nombramiento que se agrega como hab
18 litante a esta escritura .- / El compareciente es ecuator
19 riano , casado , mayor de edad , domiciliado en esta ciu-
20 dad , capaz para contratar y obligarse a quien de cono
21 cerle doy fe ; bien instruido por mí , el Notario , en
22 el objeto y resultados de esta escritura que a celebrar
23 la procede libre y voluntariamente de acuerdo con la
24 minuta que me presenta , cuyo tenor es el siguiente : --
25 " SEÑOR NOTARIO : - En su registro de Escri-
26 turas públicas , sírvase extender una de la cual conste
27 la siguiente reforma de los estatutos sociales de S.A. -

El señor Luis Sosa Alarcón , en su calidad de Gerente-

de GERENSA C. LTDA. sociedad que , a su vez , es Geren

te General de S. A. INMOBILIARIA LA Y. según consta -

del nombramiento que se agrega y debidamente autorizado

por la Junta General , como aparece del acta que se -

eleva a escritura pública .- /S E G U N D A .- ANTECEDEN

TES : /a) TALLERES INTERNACIONAL S.A. se constituyó me--

dante escritura pública del dieciseis de Noviembre de-

mil novecientos sesenta y uno , otorgada ante el Nota--

- rio Doctor Cristóbal Guarderas , aprobada mediante senten

cia del Juez Séptimo Provincial de Pichincha de la --

misma fecha , inscrita en el Registro Mercantil a fojas

trescientos noventa y dos , número doscientos diecinueve,

tomo noventa y dos , el diecisiete de Noviembre del in

dicado año .- /b) Por escritura pública otorgada ante -

el Notario Segundo de este Cantón , el veintiseis de -

Julio de mil novecientos setenta y seis , aprobada por-

la Superintendencia de Compañías en Resolución número -

cinco mil ochocientos setenta y tres el once de Octu-

bre del indicado año e inscrita en el Registro Mercan

til , bajo el número ochocientos cuarenta y dos , del -

tomo ciento siete , el ocho de Noviembre de mil nove--

cientos setenta y seis , se reformaron los estatutos y-

se cambió la denominación de la compañía por la de -

S. A. INMOBILIARIA LA Y. .- /T E R C E R A .- Con estos

antecedentes , el Gerente General de S.A. INMOBILIARIA -

. LA Y , a nombre y en representación de dicha compañía,

NOTARIA
PRIMERA

estatutos , para lo cual eleva a escritura pública el -
acta de veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta,
a cuyo efecto presenta al señor Notario copia certifi-
cada de la misma , a fin de que sea incorporada a es-
ta escritura , quedando así debidamente instrumentalizadas
y formalizadas las resoluciones de la Junta General --
constantes del acta indicada , cuyo texto es el siguien-
te : / ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE " S. A.-
INMOBILIARIA LA Y " .- En Quito , a veintiseis de mayo
de mil novecientos ochenta , en el domicilio de la Com-
pañía , situado en las Avenidas " Diez de Agosto " y -
" Ascaray " de esta ciudad , bajo la dirección del Pre-
sidente titular , señor Andrés Cárdenas y previo el nom-
bramiento de Secretario Ad-hoc hecho a favor del señor
Luis H. Sosa quien acepta el cargo , se reúnen los ac-
cionistas de la Compañía S. A. Inmobiliaria la Y. . --
/ El Presidente de la Sociedad solicita al Secretario Ad-
hoc que forme la lista de asistentes , la misma que es
como sigue : Señor Mario Ribadeneira , quien concurre en
su calidad de Gerente de Inversiones Taurus Compañía
Limitada , a la que pertenecen cincuenta acciones ; señor
Luis H. Sosa , en su carácter de Gerente de Gerencia O
Ltda. , Sociedad que ejerce la Gerencia de R. T. Compa-
ñía Limitada , a la que corresponden cincuenta acciones
y doctor Federico Chiriboga , como apoderado de Caribian
vest Limited , Compañía que es propietaria de dos mil -
quinientas acciones .- / El Secretario Ad-hoc manifiesta -

tas , se encuentra presente la totalidad del capital so-
cial y que las dos mil seiscientas acciones de mil -
sueros se encuentran íntegramente pagadas .- Señala , ade-
más , que obran en Secretaría los documentos que accredi-
tan la representación de las personas jurídicas .- El-
Presidente propone a los socios que al amparo de lo -
dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley-
de Compañías , se constituyan en Junta General , con el-
fin de tratar sobre los siguientes asuntos : Dejar sin
efecto lo resuelto por la Junta General Extraordinaria-
de cinco de Abril de mil novecientos setenta y nueve,
y aumentar el capital de la Compañía ✓.- Los Accionis-
tas aprueban , con todos los votos a favor , la celebra-
ción de la Junta y el orden del día , y el Presiden-
te declara instalada la sesión a las nueve de la ma-
ñana .- El señor Mario Ribadeneira procede a exponer -
que luego de la inspección realizada por la Superinten-
dencia de Compañías , como parte del trámite normal pa-
ra que dicha entidad autorice el aumento de capital -
aprobado por los accionistas de la Compañía el cinco -
de Abril de mil novecientos setenta y nueve , se cons-
tató que en el Acta se había equivocado la mención -
de los rubros que tuvieran los fondos necesarios para-
realizar el aumento de capital .- Además , sin embargo-
de haberse indicado que dicho aumento que representa -
el quinientos por ciento del capital actual será sus-
crito por todos los socios en proporción a sus accio-

NOTARIA
PRIMERA

1 suscribirá en tal aumento .- Después de la exposición -

2 del señor Ribadeneira y de las correspondientes delibe-

3 raciones , la Junta General toma , con todos los votos a

4 favor , las siguientes resoluciones : ☒ U n o .- Dejar sin -

5 efecto lo resuelto por la Junta General en sesión de-

6 cinco de Abril de mil novecientos setenta y nueve .-

7 ☒ D o s .- Aprobar el aumento de capital de dos millones-

8 seiscientos mil sucres a quince millones seiscientos mil

9 sucres , capitalizando los fondos depositados en las si-

10 guientes cuentas : - - - - -

11 " Reservas de Capitalización " S/. 2'750.183,90 ☒

12 " Reservas Facultativas " 10'249.816,10 ☒

13 S/. 13'000.000,00 ☒

14 ☒ El aumento será suscrito por todos los socios en pro-

15 porción a sus acciones y se emitirán trece mil accio-

16 nes nominativas ordinarias de un mil sucres cada una, acla-

17 rándose que tal aumento representa el quinientos por cien-

18 to del capital actual, en cuya virtud los actuales accion-

19 tas suscribirán las acciones así: - - - - -

20 Inversiones Taurus Cía. Ltda. 250 acciones valor de S/. 250.00,00

21 Caribinvest Ltd. 12.500 " " 12'500.00,00

22 R.T. Compañía Limitada 250 " " 250.00,00

23 13.000 13'000.000,00

24 ☒ T r e s .- Aprobar la reforma del artículo sexto de los Estatu-

25 tos sociales en los siguientes términos: "Artículo Sexto.-

26 Capital Social: El Capital social es el de quince millones

27 seiscientos mil sucres, dividido en quince mil seiscientos

1 t o.- Autorizar al Gerente General para que proceda a elevar
2 a escritura pública el aumento de capital y reforma del con
3 trato constitutivo ,en los términos de la presente acta, con
4 plenas facultades para cumplir con los requisitos legales
5 pertinentes .- El Secretario Ad-hoc deja constancia de que las
6 resoluciones se han tomado con el voto a favor de todos los
7 accionistas .- No habiendo otro asunto de que tratar, el Pre-
8 sidente concede un receso para la redacción del acta .- -
9 Reinstalada la sesión, el Secretario Ad-hoc da lectura de la
10 misma, la que es aprobada por unanimidad de votos y el Presi
11 dente levanta la sesión a las once de la mañana .- El Pre
12 sidente (firmado) Andrés Cárdenas .- (firmado) Mario Ri
13 badeneira T. .- (firmado) Federico Chiriboga . - El -
14 Secretario Ad-hoc (firmado) Luis H. Sosa . - CERTI-
15 FICO Que el acta que antecede es fiel copia del --
16 original .- El Secretario Ad-hoc (firmado) Luis H. -
17 Sosa .- Usted , señor Notario , se servirá agregar las-
18 cláusulas de estilo e incorporar los documentos habili--
19 tantes para la validez de la presente escritura " .- -
20 (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura -
21 pública con todo el valor legal y que el comparecien--
22 te la acepta en todas sus partes , la misma que se --
23 encuentra firmada por el señor doctor Federico Chiribo--
24 ga , afiliado al Colegio de Abogados de Quito . bajo el-
25 número ciento cuarenta y cuatro) . - Para la celebra-
26 ción de esta escritura se observaron los preceptos le--
27 gales del caso y leída que le fue al compareciente -



NOTARIA
PRIMERA

1 unidad de acto de lo que también doy fe .- (firma-
2 do) Luis H. Sosa .- Cédula de Ciudadanía número cien
3 to setenta millones sesenta y un mil quinientos veinti-
4 cinco - tres .- El Notario , (firmado) Jorge Machado -
5 C. .- ~~H A B I L I T A N T E S~~ .- " GERENSA C. LTDA. .- -
6 Quito , a seis de Agosto de mil novecientos ochenta . -
7 Señor : Luis H. Sosa Alarcón .- Ciudad .- Estimado se-
8 ñor : Me cumple dejar constancia , mediante la presente , -
9 que la Junta General de Socios de la Compañía GERENSA -
10 C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy , resolvió -
11 nombrar a usted para GERENTE de la indicada sociedad , -
12 por el período de cinco años , cargo que se servirá de
13 sempañarlo de acuerdo con los Estatutos de la Compañía,
14 constantes en la escritura de constitución de la misma,
15 otorgada ante el Notario Segundo de este Cantón , doctor
16 José Vicente Troya , el treinta y uno de Octubre de mil
17 novecientos setenta y siete , e inscrita en el Registro -
18 Mercantil de Quito , el once de Enero de mil novecien-
19 tos setenta y ocho , bajo el número cuarenta y dos , -
20 tomo ciento nueve ; cargo en el cual , por si solo , ten-
21 drá la representación legal judicial y extrajudicial de
22 la Compañía .- De usted atentamente , (firmado) Inge-
23 niero Solón Espinosa A. .- General de Brigada .- Secre-
24 tario Ad-hoc de la Junta General de GERENSA C. LTDA. -
25 RAZON .- En esta fecha he aceptado el cargo al que -
26 se refiere la comunicación precedente y me he posesiona-
 do .- Quito , a seis de Agosto de mil nove-

esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el

número dos mil seiscientos cuarenta y nueve del Regis-

tro de Nombramientos, tomo ciento once .- En Quito, a

trece de Agosto de mil novecientos ochenta .- REGISTRO

MERCANTIL .- EL REGISTRADOR, (firmado) Gustavo García

B. .- (sigue un sello) .- RAZON DE PROTOCOLIZACION:

Protocolizo en el Registro de Escrituras públicas actual-

mente a mi cargo, el nombramiento que antecede, en una

foja útil y con esta fecha .- Quito, a dieciseis de-

Marzo de mil novecientos ochenta y dos .- (firmado)

La Notaria Segunda Interina, doctora Ximena Moreno de -

Solines .- (Existe impreso un sello) .- Se proto-

colizó ante mí, y en fe de ello confiero esta OCTAVA

COPIA, en una foja útil, firmandola en Quito, a diez-

y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y dos .-

(firmado) Doctora Ximena Moreno de Solines .- NOTA-

RIA SEGUNDA INTERINA .- (sigue un sello) .- R A -

Z O N : Es fiel compulsa de la octava copia certificada

del Nombramiento de Gerente de la Compañía GERENSA C .

LTDA. otorgada a favor de Luis H. Sosa y que consta-

como habilitante de la escritura número novecientos cin-

cuenta, otorgada ante mí, el cinco de Agosto de mil -

novecientos ochenta y dos .- El Notario (firmado) -

Jorge Machado C. .- Doctor Jorge Machado Cevallos .--

Notario - Abogado .- (sigue un sello) .- - - -

R E P U B L I C A D E L E C U A D O R .- MINISTERIO -

DE INDUSTRIAS . COMERCIO E INTEGRACION

NOTARIA
PRIMERA

1 DE INTEGRACION , DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E
2 INTEGRACION .- VISTOS el Decreto Supremo Número novecien-
3 tos setenta y cuatro , de treinta de junio de mil nove-
4 cientos setenta y uno , reformado por Decreto Supremo N-
5 mero novecientos - A , de diez de noviembre de mil nove-
6 cientos setenta y seis , la solicitud y la documentación
7 presentadas ; y , EN USO de las facultades que le con-
8 fiere el Decreto Supremo Número setecientos ochenta y
9 nueve de once de septiembre de mil novecientos setenta-
10 y cinco y el Decreto Ejecutivo Número doscientos cuaren-
11 ta y siete de veintisiete de Agosto de mil novecientos-
12 ochenta y uno , R E S U E L V E : AUTORIZAR a la
13 Compañía Caribinvest Limited , de las Bahamas , para que -
14 invierta la suma de doce millones quinientos mil sucres
15 mediante capitalización de reservas en el aumento de -
16 capital que va a efectuar la compañía S.A. INMOBILIARIA
17 LA Y. , de la cual es accionista .- Con este aumento -
18 S. A. INMOBILIARIA LA Y tendrá un capital social de --
19 quince millones seiscientos mil sucres el cual , en e -
20 noventa y seis punto quince por ciento constituye inver-
21 sión extranjera , por tanto , la empresa mantiene la ta-
22 lidad de extranjera en los términos del Régimen Comen-
23 de Tratamiento a los Capitales Extranjeros .- La Compa-
24 ñía Caribinvest Limited se obliga a registrar en el --
25 Banco Central del Ecuador la inversión extranjera direc-
26 ta autorizada y a remitir , a este Ministerio , una co-
da de dicho registro .- COMUNIQUESE .- DADA , en Quito

(firmado) Luis Salazar Jaramillo .- SECRETARIO DE -

INTEGRACION .- CERTIFICA : (firmado) Ilegible . - - -

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA " INMOBI

LIARIA LA Y S.A. " .- Quito , Junio veinte y cuatro de

mil novecientos ochenta y dos .- Señores GERENSA C. -

LTDA. .- Ciudad .- Estimados Señores : Me cumple dejar

constancia , mediante la presente , que la Junta General-

de Accionistas de S.A. INMOBILIARIA LA Y , en sesión -

realizada el día de hoy , resolvió reelegir a esa So--

ciudad para GERENTE GENERAL de esta Compañía , por el -

período de cinco años , cargo cuyas atribuciones y debe

res se puntualizan en los correspondientes Estatutos , -

que se hallan insertos en la escritura pública celebra

da el veinte y seis de julio de mil novecientos seten

ta y seis , ante el Notario Segundo de este Cantón , -

doctor José Vicente Troya Jaramillo , y anotada en el -

Registro Mercantil de Quito a fojas trescientos noventa

y tres , tomo noventa y dos , en fecha ocho de novien-

bre de mil novecientos setenta y seis .- En este car

go ustedes tendrán la representación legal de la Compa

ñía , tanto judicial como extrajudicial .- De ustedes -

muy atentamente , (firmado) Ingeniero A. Solón Espino

sa A. General de Brigada Retirado .- Secretario Ad-hoc

de la Junta General de Accionistas .- Razón : Dejanos-

constancia de que , en esta fecha , hemos aceptado la -

reelección del cargo al que se refiere la comunicación

precedente , en la cual venimos actuando .- Quito , junio

NOTARIA
PRIMERA

1 GERENSA C. LTDA. (firmado) Luis H. Sosa A. .- GE

2 RENTE .- Con esta fecha queda inscrito el presente -

3 documento bajo el número dos mil quinientos cuarenta -

4 y nueve , del Registro de Nombramientos , tomo ciento -

5 trece .- Quito , a siete de julio de mil novecientos-

6 ochenta y dos .- EL REGISTRADOR (firmado) Gustavo-

7 García .- (sigue un sello) .- NOTARIA PRIMERA DE-

8 QUITO .- De conformidad con la facultad prevista en -

9 el Artículo primero del Decreto número dos mil tres--

10 cientos ochenta y cuatro , publicada en el Registro Ofi

11 cial quinientos sesenta y cuatro , del trece de abril-

12 de mil novecientos setenta y ocho , que amplió el Ar

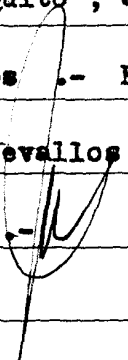
13 tículo dieciocho de la Ley Notarial , CERTIFICO que la

14 copia que antecede , es igual al documento que se me-

15 exhibió .- Quito , a cinco de Agosto de mil novecientos

16 ochenta y dos .- El Notario , (firmado) Doctor Jor

17 ge Machado Cevallos .- Notario - Abogado .- (sigue -

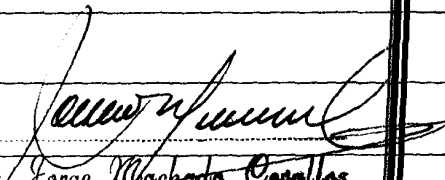
18 un sello) .- 

19 Se otorgó ante mí ; y ,

20 en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA , sellada

21 y firmada en Quito , a cinco de Agosto de mil nove-

22 cientos ochenta y dos .-

23 *El notario*24 
25 Dr. Jorge Machado Cevallos
26 NOTARIO ABOGADO
27

ZON : Mediante Resolución No. 12244, de fecha, veinte de

Enero de mil novecientos ochenta y tres, suscrita por la

Superintendencia de Compañías, se aprueba el aumento de

capital y reforma de estatutos de la compañía " S. A. -

INMOBILIARIA LA Y ", cuyo texto antecede; y, dando cum-

plimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Ar--

tículo Segundo, senté razón de este particular, al margen

de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capi-

tal y Reforma de Estatutos de la antes mencionada compa-

ña, celebrada en esta Notaría, el cinco de Agosto de -

mil novecientos ochenta y dos . - - - - -

Quito, a veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta

y tres .-

El notario



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON:- En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compa-

ñías, mediante Resolución No. 12244, de 20 de Enero de 1.983, se

aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía

S.A. INMOBILIARIA LA Y, de lo cual tome nota al margen de la matriz

de diez y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, constan-

tes en la presente escritura.- Quito, a once de Febrero de mil nove-

cientos ochenta y tres.

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

Hugo
Dr. Hugo

Com es - -

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución núme-
2 ro doce mil doscientos cuarenta y cuatro, del señor Superintendente
3 de Compañías Encargado, de veinte de enero de mil novecientos ochenta
4 ta y tres, ~~Se anotó en el Registro Mercantil, tomo 92, de 17 de noviem-~~ Se
5 tomó nota al margen de la inscripción número 219, de 17 de noviem -
6 bre de 1961, a fs. 393, del Registro Mercantil, tomo 92.- Queda ar-
7 chivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Au-
8 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "S.A. INMOBI-
9 LIARIA LA V", otorgada el 5 de agosto de 1962, ante el Notario Pri-
10 mero de este Cantón, D. Jorge Machado.- Se da así cumplimiento a
11 lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, -
12 de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto
13 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del -
14 mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 53361- Quito, -

15 ~~Se anotó en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 53361- Quito, -~~ EL RE-
16 GISTRADOR.- *[Signature]*

17 Dr. Gustavo García Randeras
18 REGISTRADOR MERCANTIL

